

18 de agosto del 2020

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Calle César Nicolás Penson núm. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Atención: Señora Olga Nívar, Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Designación de Gerente de Negocios

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 3, numeral 15) de la Ley 249-17 del Mercado de Valores y del artículo 84, párrafo I, literal a) de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV; **GAM CAPITAL, S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, tiene a bien informar como hecho relevante que, con efectividad al diecisiete (17) de agosto del dos mil veinte (2020), el señor **Sebastián Emilio Rodríguez Sosa**, titular de la cédula de identidad número 402-2572043-8, fue designado como Gerente de Negocios de esta entidad.

En ese sentido, se anexa la certificación de la resolución adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad relativa a la designación antes mencionada.

Atentamente,

Carolina Figuerero Simón
Subdirectora de Cumplimiento y Legal

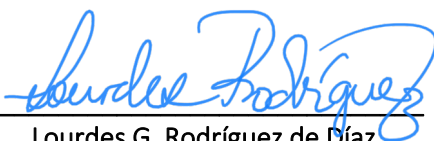
CERTIFICACIÓN

Yo, **LOURDES RODRÍGUEZ DE DÍAZ**, Secretaria del Consejo de Administración de **GAM CAPITAL, S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, CERTIFICO: Que conforme consta en los libros y registros de la Sociedad, en sesión ordinaria del Consejo de Administración de fecha trece (13) de agosto del año dos mil veinte (2020), se aprobó la Novena Resolución que se transcribe a continuación contenida en el Acta Núm. CA-26-20:

“NOVENA RESOLUCIÓN: El Consejo de Administración de **GAM CAPITAL, S. A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, **DESIGNA** al señor Sebastián Emilio Rodríguez Sosa, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 402-2572043-8, como Gerente de Negocios de la Sociedad, con efectividad al diecisiete (17) de agosto de dos mil veinte (2020).”

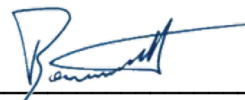
Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

CERTIFICAMOS su conformidad, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día diecisiete (17) de agosto el año dos mil veinte (2020).



Lourdes G. Rodríguez de Díaz
Secretaria

VISTO BUENO:



Raúl E. Hoyo Davidson
Vicepresidente